

CA  
A1-HN-  
-01

**IICA**



**GUILLERMO TORO BRIONES**  
*Editor*

## ¿QUE ES EL IICA?

**El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.**

**Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.**

**Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Unidos en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.**

**Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 16 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.**

**El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.**

**Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República de Corea y Rumania.**

**IICA**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION AGRICOLA  
CALLE 14 N. 100, SAN JOSE, COSTA RICA



**GUILLERMO TORO BRIONES**  
*Editor*

**OFICINA DEL IICA EN HONDURAS**

IICA  
PM/A1-HN-94-01

00001574

BU-13936

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Julio, 1994

Derechos Reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

Ed. por Guillermo Toro B.

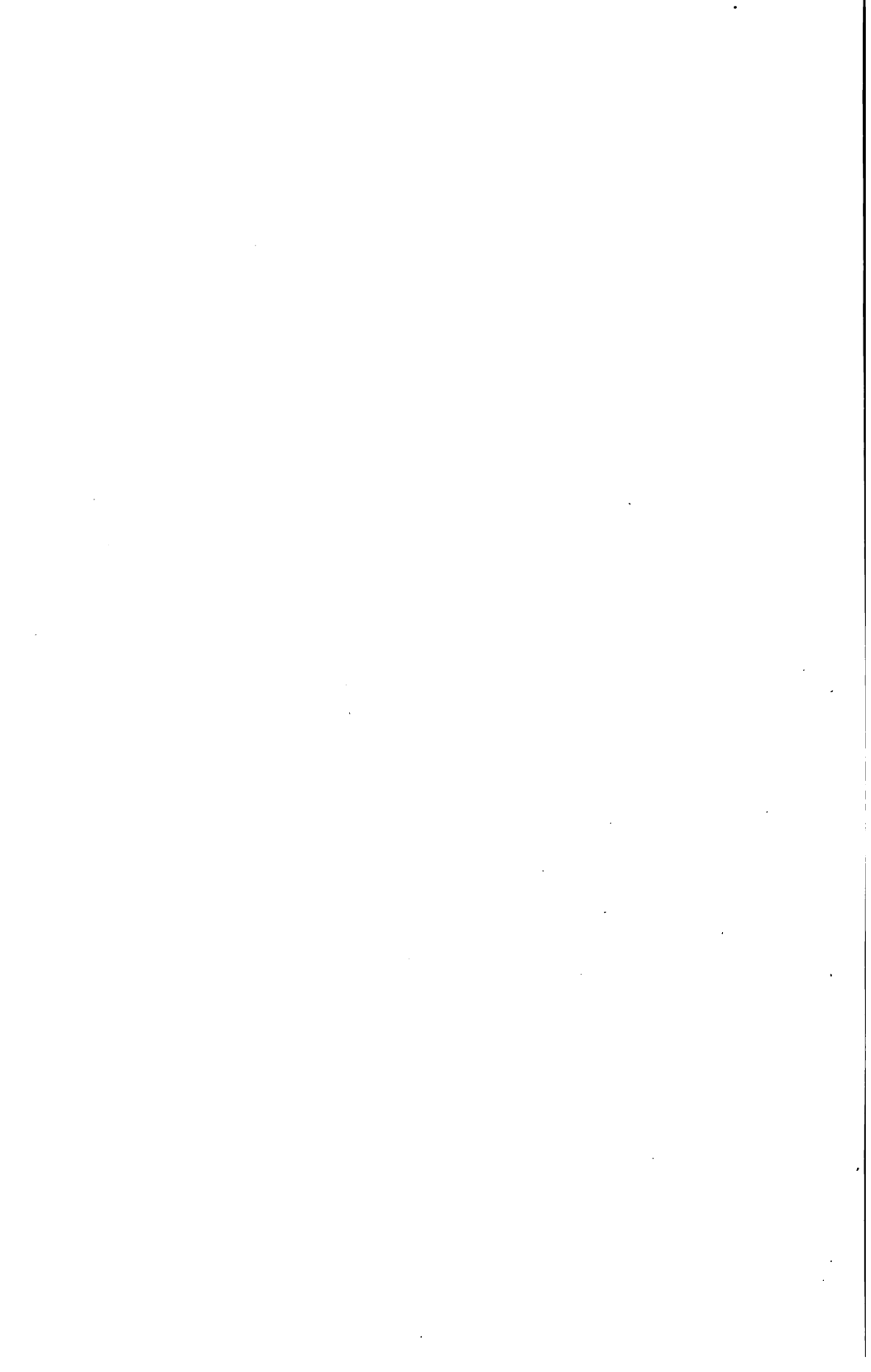
SERIE PUBLICACIONES  
MISCELANEAS

A1/HN-94-01  
ISSN 0534 - 5391

Julio, 1994  
Tegucigalpa, Honduras

# INDICE

<b>PRESENTACION</b> .....	<b>i</b>
<b>I. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PAIS</b> .....	<b>1</b>
<b>II. CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRICOLA</b> .....	<b>3</b>
<b>III. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA</b> .....	<b>8</b>
<b>IV. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGRICOLA</b> .....	<b>12</b>
<b>V. INVERSION AGROPECUARIA</b> .....	<b>12</b>
<b>VI. POLITICAS ECONOMICAS Y SECTORIALES</b> .....	<b>13</b>
<b>VII. SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO</b> .....	<b>18</b>
<b>VIII. POBREZA RURAL</b> .....	<b>24</b>
<b>IX. MUJER EN EL MEDIO RURAL</b> .....	<b>24</b>
<b>X. SITUACION ACTUAL DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b> .....	<b>25</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>30</b>
<b>SIGLAS UTILIZADAS</b> .....	<b>36</b>



## **PRESENTACION**

El perfil sectorial agrícola de Honduras constituye la identificación del entorno del desarrollo sectorial mediante el uso de indicadores y el análisis de comportamiento de variables que resultan significativas. Corresponde a una etapa intermedia entre el diagnóstico del sector y la formulación de un programa con lineamientos de políticas para transformar la función de producción sectorial.

El perfil se enmarca en un funcionamiento normal del sector, destacando aquellos indicadores que sobresalen y delinear un comportamiento que puede resultar problemático, por ello es un instrumento para la toma de decisiones y para conocimiento ampliado sobre el sector.

El IICA ha elaborado un diagnóstico sectorial el cual contó con la contribución de los consultores Dra. Rosario Cobar e Ing. Edgar Ibarra, quienes con el apoyo de personal de la oficina y del CEPPI, formularon dicho documento, a partir del cual se realizó su análisis y se esbozó el perfil.

Agradecemos a todos aquellos técnicos nacionales con los cuales compartimos los análisis de cada capítulo y cuyo aporte complementó significativamente la elaboración del Diagnóstico base de este perfil, el trabajo conjunto continúa, a fin de formular los lineamientos para un programa sectorial agropecuario, que incorpore un conjunto de políticas para hacer mas eficiente la modernización sectorial.

**FRANCISCO BAREA**  
*Representante del IICA en Honduras, Enc.*





# PERFIL SECTORIAL AGROPECUARIO DE HONDURAS

## I. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PAIS

Honduras con una extensión de 112,492 Km<sup>2</sup>, tenía en 1993 una población de 5.3 millones de habitantes, es un país de vocación forestal (66% de su territorio) con una población rural cercana al 50% y con un ingreso per cápita menor a 600 dólares anuales.

El sector agropecuario es el principal de la economía, participando con un 25% de la formación del PIB y en el 85% de las exportaciones.

Los indicadores sociales, señalan a Honduras con un 76% de la población en pobreza, alrededor del 40% sin acceso a fuentes de agua y salud y muestra un índice de desarrollo humano bajo (116 entre 170 países). La tasa de alfabetismo es del 73% y la escolaridad promedio de tres grados.

El Estado de Honduras es republicano, con un proceso democrático en fortalecimiento, recomenzó en 1982, con marcado bipartidismo.

### 1.- Comportamiento Macroeconómico

La década de los 80 mostró una disminución en el crecimiento del PIB originando una mayor utilización del gasto público para dinamizar la economía, lo cual elevó el déficit fiscal a más del 10% del PIB e incrementó la deuda externa, especialmente por la construcción de la hidroeléctrica "El Cajón" (Francisco Morazán).

El sector agrícola mostró un crecimiento semejante al del PIB total, influenciado por los mayores precios de café y la disminución en los de banano.

Honduras muestra un comportamiento de precios y salarios relativamente estables hasta 1989 (inflación estructural del 5%). A partir de 1990 el IPC aumentó a más de dos dígitos, debido, entre otros, al alza del tipo de cambio y eliminación del control de precios, en el marco de un programa de estabilización económica y ajuste estructural. Los salarios por su parte, muestran una disminución cercana al 50% en términos reales entre 82-90, sin signos visibles de recuperación hasta 1992.

En general Honduras exporta alrededor de 850 millones de dólares al año, 60% como producto del banano y café, mientras que las importaciones sobrepasan entre un 20 al 25% a las exportaciones, lo que implica un déficit de cuenta corriente crónico. Este desequilibrio externo se agudiza al crecer en más del 100% el servicio de la deuda externa entre 1985 y 1992. Dicha deuda, en 1993, se situó sobre los 3,600 millones de dólares, correspondiendo un 94% a deuda pública, de la cual el 70% la absorbe el Gobierno Central. El principal destino de los recursos externos ha sido la inversión para energía eléctrica.

En una negociación conjunta con la mayor parte de los organismos financieros internacionales, se inicia en 1990 un programa de ajuste y estabilización de la economía, para realizar una reforma estructural. El programa le otorga mayor peso al mercado y señala al sector externo como fuente de modernización.

El programa de estabilización intenta controlar el ritmo de crecimiento de la producción, controlar el déficit de cuenta corriente y la deuda externa, reducir el déficit fiscal y mejorar el sector externo, y reducir los gastos en el sector público. Los esfuerzos se dirigen hacia la estabilización financiera, los esfuerzos se dirigen hacia la estabilización de los precios, el control de la inflación y el control de la inversión pública. El programa de ajuste se dirige hacia la estabilización de la cuenta corriente y la deuda externa.

Aunque el programa de modernización de la economía en 1990, se observa un crecimiento del PIB y un mejoramiento de la actividad financiera y de servicios. Cabe señalar que el sector productivo sigue mostrando bajos niveles de crecimiento y los esfuerzos se dirigen hacia la estabilización financiera, sin llegar a resolver los problemas estructurales del sector productivo.

Luego del aumento del IPC en 1990 y 1991, este comienza a desacelerarse en el 1992 y 1993 siendo la inflación un fenómeno influenciado por el componente importado de la economía. El cambio en el precio de la divisa, así también, se ha hecho esfuerzos para reducir el déficit fiscal, aumentando en un tercio los ingresos por impuestos y manteniendo los niveles del déficit público.

La apertura comercial externa incluyó la desgravación arancelaria y la eliminación de permisos para exportación, se redujo el tope arancelario al 20% con un piso del 5%; los desequilibrios externos siguen siendo el problema crucial de la economía y el sector productivo no logra reorientarse hacia el mercado externo, los bancos internacionales han otorgado crédito para ajuste estructural y sectorial y monitorean el comportamiento económico nacional, a fin de condicionar los desembolsos al cumplimiento señalado en las cartas de intención. Honduras ocupa más del 40% de sus ingresos por exportaciones anuales al pago de la deuda externa. La adhesión al GATT origina cambios que el sector productivo tendrá que absorber.

## **2.- Aspectos Sociales**

De 3.4 millones de personas en edad de trabajar solo a un 48% se le considera como población económicamente activa (PEA), ya que esta clasificación está subestimada y se realiza con base en ingresos monetarios recibidos. El sector agrícola ocupa mas de un tercio de la PEA (600,000 personas), las tasas de desempleo oculto pueden llegar a uno de cada cuatro personas.

Ocho de cada diez hondureños vivían en situación de pobreza en 1992; de ellos, mas del 60% se consideraba en extrema pobreza.

## **II. CARACTERIZACION DEL SECTOR AGRICOLA**

### **a.- Aspectos fisicos**

La topografía y orografía presentan una serie de valles donde sobresalen los cercanos a la costa norte, formados por tierras aluviales fértiles. Hacia el interior del país, la zona se caracteriza por ser montañosa, de clima templado cálido, con zonas de vida de bosque seco tropical y subtropical. Los estudios indican como tierras aptas para la agricultura a 4.2 millones de has, actualmente se ocupan cerca del 80% de ellas, la predominancia forestal la determinan los 6.6 millones de has de bosques.

La expansión del área agrícola a expensas de los bosques ha reducido el desarrollo sostenible de la producción, también es bajo el aprovechamiento de valles y tierras de laderas con poca pendiente. Se observa una utilización parcial del recurso tierra, al destinarse muchas áreas al pastoreo (ganadería extensiva) con reducido producto por unidad de superficie.

Existe presión por convertir los bosques en tierras agrícolas debido a la producción migratoria y anualmente se pierden alrededor de 80 mil hectáreas de foresta. El riego ofrece posibilidades al desarrollo agrícola sostenible, pero actualmente su uso no sobrepasa las 73 mil has, existiendo una potencialidad superior a las 400 mil. La agricultura presiona sobre los bosques, los cuales son eliminados por los cultivos y al degradarse la tierra, son ocupados por la ganadería extensiva.

### **b.- Tenencia de tierras**

Entre las limitaciones se observa la estructura de tenencia de la tierra, la cual muestra además un bajo grado de titulación, ya que no ha podido convertirse en un bien legalmente transable. Por otra parte, se observa una limitada oferta de inversiones por el costo y riesgo del

crédito y el problema de precios y mercados de productos exportables, los cuales han afectado a la agricultura hondureña. La población campesina muestra limitados índices de eficiencia y tecnificación, por su bajo nivel de escolaridad.

La concentración de la tenencia de la tierra, la ocupación de tierras nacionales y la existencia de fincas de gran superficie con baja productividad, provocan restricciones al desarrollo agrícola, lo cual sugiere que la reforma agraria no logró cambiar dicha estructura, estimándose actualmente una población de 160 mil familias campesinas que demandan tierra. El mercado de tierras es incipiente, pero existen algunas transacciones de fincas, incluso de aquellas sin título de propiedad legalizado (sólo el 33% de la tierra tiene título legalizado), por lo que se esperaría dinamizar la titulación y el uso del fondo de tierras para ampliar el mercado.

El Programa de Modernización y Desarrollo, junto a la Ley 31-92 de 1992, dispone conferir mayor seguridad a la tenencia de la tierra para fines productivos, facilitar su acceso y promover la coinversión. Hasta 1988 se habían afectado 455 mil has de tierra en áreas nacionales y ejidales, de las cuales se han adjudicado 39 mil has hasta 1991, beneficiando 58 mil familias. Estas cultivan solo el 76% de su superficie y con bajo aprovechamiento.

El sector reformado aporta al total nacional el 20% de la producción de granos básicos, 42% del banano, 61% de palma africana, 45% de la caña de azúcar, 40% de algodón y 84% de ajonjolí, y 21.6 mil has se dedican a la ganadería. El cultivo de granos básicos en fincas de reforma agraria presenta rendimientos superiores al promedio nacional, por la ocupación de mejores tierras y mayor acceso a servicios estatales. En ganadería los rendimientos son menores a la media nacional.

En la década de los 80 no se cumplieron las metas de adjudicación y no se ha logrado la consolidación de las formas empresariales de los grupos beneficiados. El 72% de las empresas no se han consolidado y dependen del apoyo estatal, el sistema colectivo no ha mostrado diferencias en eficiencia con el individual.

La Ley de Modernización ha considerado que el programa de titulación de tierras puede tener efectos significativos en la estructura de tenencia, así también la creación del fondo de tierras y el fondo de capital semilla. Aún hay disponibilidad de tierras nacionales para adjudicación, así como posibilidad de afectación de tierras ociosas, principalmente ejidales, lo que implica crear un catastro nacional de tierras para su aprovechamiento.

Otras oportunidades de desarrollo de este sector, se pueden lograr mediante la titulación a dominio pleno, la libertad de decisión en empresas individuales y el aporte de los socios a empresas cooperativas. Otros estímulos al sector lo constituyen su articulación a la agroindustria y agroexportación, el mejoramiento de la gestión, especialmente en el uso de la asistencia técnica, el incremento del riego y el aprovechamiento del bosque en forma sostenible. Limitante sigue siendo el lento avance del proceso de titulación, la baja rentabilidad de las empresas, la dependencia de subsidios del Estado y la insatisfacción de las aspiraciones de los beneficiarios.

### **c.- Riego**

En el país se estima un potencial de 400 mil has con opción de riego, de esta área únicamente 73 mil has poseen infraestructura, se señala que la superficie efectiva bajo riego es de 55 mil ha debido a problemas de agua y a daños en los sistemas, la mayor superficie ubicada en la zona norte (58%). Existen siete distritos de riego con baja utilización del agua, escasa investigación sobre agricultura de riego y mecanismos legales poco desarrollados, especialmente en materia tarifaria para su uso. El Estado está subsidiando actualmente a los productores en sus distritos de riego ya que no recupera la inversión, los costos de operación y el mantenimiento de obras. Cada distrito posee un reglamento propio de servicios y no se consolida uno a nivel nacional.

Existen amplias posibilidades de financiamiento para inversión en construcción y operación de obras de riego, pero el marco jurídico que regula el uso de agua es incompleto y desactualizado (Ley de Aguas de 1926). Las obras de drenaje han sido desarrolladas por las transnacionales bananeras, para contrarrestar efectos de inundaciones y elevación del nivel freático.

### **d.- Agroindustria**

En cuanto a la agroindustria alimentaria, la producción agrícola representa el 25% del PIB y el procesamiento de alimentos y bebidas el 48% de la producción manufacturera. Este procesamiento representa la cuarta parte del valor agregado de la producción alimentaria en su conjunto, de ellos el 22% es producción pecuaria, frutas, vegetales, azúcar y grasas y el 22% harinas y panaderías.

El procesamiento de alimentos se dirige al mercado interno, la importación de alimentos procesados es baja, así también la creación de valor agregado. En cuanto a los rubros agroindustriales, el valor de la producción y el valor agregado de alimentos para animales, se duplicó entre 1980 y 1990.

La industria de producción de pollos está verticalmente integrada, lo que ocasiona problemas en el suministro de materias primas a los molinos pequeños.

En cuanto a la industria láctea, ésta se encuentra ligada a la de la carne, la mayor parte corresponde a fincas de doble propósito. Las industrias lecheras, pertenecen al sector moderno de la agroindustria y obtienen el 50% de su abastecimiento de ganaderías especializadas y el otro 50% de ganaderías de doble propósito. La industria procesadora no ha tenido problemas de abastecimiento, ya que las deficiencias las suple con leche en polvo importada; los principales problemas son la baja productividad del ganado lechero, la calidad del queso y los métodos de distribución de la leche.

El rubro frutas y verduras no ha desarrollado su etapa de procesamiento; café y banano se exportan sin procesar y en este último caso el puré de banano lo producen las compañías bananeras. La Standard Fruit tiene una planta de concentrados de cítricos y hay dos plantas que procesan tomates y néctares para enlatados. En 1991 el valor agregado de la manufactura de alimentos fue del 2.4% del total, la restricción mayor es la ausencia de una industria de empaque, un alto porcentaje del costo del producto lo representan el envase, la tapadera y la etiqueta.

La palma aceitera es la que ha mostrado mayor crecimiento, el valor real de su producción creció 268% entre el 80 y 90 y representó el 30% del procesamiento de alimentos. el 89% de la producción de aceite crudo se encuentra en manos de la United Fruit, que recibe producción desde COAPALMA y HONDUPALMA. Uno de los mayores problemas lo constituyen los mecanismos para exportar y competir internacionalmente, debido a que se produce con altos costos y menor calidad.

La producción de azúcar está a cargo de ocho ingenios y ha venido decreciendo desde 1986. El 90% se destina al mercado interno. las exportaciones han disminuido especialmente por la baja en la cuota de azúcar que asigna Estados Unidos, las ventas son realizadas a través de la comercializadora única denominada Central de Ingenios S.A. (CISA), que vende a mayoristas y exporta la cuota; el precio interno fijado en concertación, le otorga protección a la industria.

#### **e.- Comercialización**

El sistema de comercialización de alimentos muestra grandes grupos intermediarios, los cuales tienen mejor acceso a información de mercado y transporte, otorgándole ventajas sobre los productores. Existe una incipiente integración vertical en este proceso agroalimentario, priorizando sus propios canales de distribución.

En la fase de procesamiento, la integración ha sido marcada hacia la propia distribución y el abastecimiento de productos primarios. En relación a los detallistas, los supermercados representan sólo el 10% en las ventas de alimentos, el mercado interno es poco desarrollado, siendo los transportistas un elemento básico del sistema de comercialización.

La comercialización de granos básicos tiene como participantes al productor, los transportistas, los mayoristas, los minoristas y el consumidor. El productor utiliza al intermediario y al transportista para llegar al mercado, el mayorista presenta algunas facilidades de almacenaje.

En la producción de maíz, el 74% entra al mercado y de ello el 94% lo compran los transportistas quienes lo distribuyen a mayoristas, agroindustria y consumidores, el 5% del total se canaliza por cooperativas y el IHMA.

En el caso del frijol se comercializa el 90% de la producción, los transportistas canalizan el 70%, el IHMA compra el 2% de lo disponible y el 28% corresponde a venta directa del productor a la agroindustria y al consumo.

En el caso del arroz el transportista compra el 80% de la cosecha y lo distribuye a los beneficios, el IHMA compra el 2% y el 18% es vendido directamente por el productor al beneficio, muchos transportistas son trabajadores de los beneficios.

La comercialización de granos muestra una estructura sencilla, la mayor utilidad se alcanza en la fase de comercio, aspecto que se incrementa por el ciclo del cultivo, lo cual disminuye la rotación de capital para el productor.

#### **f.- Sanidad agropecuaria**

Las plagas y enfermedades causan pérdidas y daños superiores al 30% de la producción agrícola, además elevan los costos de control y prevención, las enfermedades mas comunes han sido la cenicilla en maíz y sorgo, las babosas en frijol, la mosca blanca en tomate, la sigatoka en banano y plátano, las moscas en las frutas, la roya y carbón en caña de azúcar, la roya de la hoja y fruto del café y el gorgojo y otros barrenadores del brote en las especies forestales.

En el ganado, se observan problemas de tuberculosis y brucelosis, mastitis, parásitos como la garrapata, tórsalo y gusano barrenador; en las aves se presenta Newcastle que afecta a la producción doméstica.

El control de plaguicidas y fármacos muestra limitaciones operativas, aún así ha sido posible prohibir la importación, producción y uso de plaguicidas peligrosos.

La actualización de la Ley de Sanidad Agropecuaria y la reestructuración de esta área en la Secretaría de Recursos Naturales, introduce modificaciones dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias en el comercio nacional e internacional de productos agrícolas como lo son la creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, la privatización de servicios de control fito y zoonosarios, la homologación de normas regionales y la utilización indebida de control sanitario.

### III. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Entre los años 1986-93, el maíz muestra una tendencia de producción creciente de 4.6% anual, sensible a la estacionalidad. Muchos agricultores se dedican a ello por costumbre y subsistencia. La producción de frijol ha sido errática y en los últimos años se ha observado escasez estacional, su producción proviene de pequeñas parcelas ubicadas en laderas descombradas (60%), las cuales representan riesgo ecológico; se consume frijol rojo y su producción se ve afectada por enfermedades (bacteriosis y virosis).

El arroz muestra oscilaciones de producción bianuales, en una especie de "telaraña" de precios, últimamente han habido compras externas anticipadas a la producción nacional y alto grado de pérdida post-cosecha, con efectos sobre las expectativas de ingreso de los agricultores.

La producción de sorgo, se ha duplicado en los últimos ocho años, debido a cambios tecnológicos en el proceso.

Aunque la producción de granos básicos ha crecido a un ritmo mas acelerado que la población, cada vez existe un mayor déficit por el aumento del consumo industrial y por salidas no registradas a la región centroamericana.

El grado de intensidad tecnológica ocupada en los granos, se asocia al tamaño de finca y disponibilidad de capital; exceptuando arroz. la producción de granos se realiza de forma tradicional, poco tecnificada y emplea mano de obra familiar.

Los pequeños productores (menores de 10 ha) aportan el 50% del volumen de maíz, 76% del volumen de frijol y 71% de volumen de sorgo, el resto se produce en el segmento de empresarios modernos; distinto es el caso de arroz, en el cual el 72% de la producción se logra en fincas mayores de 50 has.



La calidad de los suelos, deteriorados por erosión y continuada explotación, afecta la productividad de los granos. El 80% de la producción se efectúa en tierras incorporadas por descombro de bosque y quema. Tecnológicamente se han observado avances significativos en la producción de granos por el desarrollo y difusión de variedades e híbridos de alto rendimiento y adaptabilidad.

El uso de fertilizantes en producción de granos, es relativamente alto en todos los estratos de tamaño de finca (25%), los criterios de tecnificación han mostrado que no necesariamente son las mejores opciones para los productores ni están de acuerdo con la sostenibilidad de la producción; se buscan tecnologías apropiadas para productores de fincas pequeñas y para cultivos en laderas. No se han encontrado alternativas tecnológicas para el control de plagas, que generalmente se realizan usando agroquímicos importados.

El comportamiento de frutas y hortalizas, se ha visto favorecido por la identificación de nuevos mercados externos, ha habido expansión en la producción de melones, plátanos, tomates y calabazas. Esta producción satisface normalmente la demanda interna pero depende del régimen de lluvias, lo cual provoca variaciones estacionales. La producción de frutas y hortalizas es una actividad empresarial que requiere alta inversión y cuya proporción de la producción rechazada por los sistemas de control de calidad para exportación, se destina al consumo interno.

Las especies hortofrutícolas se han desarrollado en torno a la producción bananera, donde la Chiquita International Brand y la Dole Co., con sus representaciones en Honduras: Tela Railroad Co. y Standard Fruit Co., han tenido una estrategia de desarrollo regional, lo cual ha significado para el país la disminución de áreas de cultivo y producción de banano, fortaleciendo la comercialización y la ampliación hacia plantaciones de plátanos, cítricos y piña. Ambas transnacionales desarrollaron programas de investigación, pero la Tela Railroad transfirió sus programas e instalaciones para la creación de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), mientras tanto la Standard sigue con su propio programa de generación de tecnología bananera.

El desarrollo de la FHIA, ha contribuido a la generación de tecnología hortofrutícola para exportación, ante una demanda que proviene de la Federación de Productores Exportadores (FPX). Las frutas y hortalizas para exportación, muestran un alto potencial de expansión. Los valles de Aguán, Leán, Comayagua y Guayape, presentan promisorias oportunidades para producción de frutas tropicales. Las limitaciones son de mercado, donde existe poco conocimiento sobre su comportamiento internacional, falta ampliar la infraestructura de riego, transporte e infraestructura agroindustrial. Se observan además limitaciones tecnológicas y de riesgo ambiental por contaminación y enfermedades.

En el caso de los productos tradicionales de exportación, el café no muestra declinación de cosechas, principalmente por el apoyo del Gobierno; algo similar ocurre con el subsidio indirecto que se le otorga a la caña de azúcar. La perspectiva para el café es promisoria en cuanto a mejoramiento de calidad, no así en aumentos de producción; en cuanto al azúcar, la demanda interna sigue aumentando pero la oferta mundial de edulcorantes está desplazando el consumo de azúcar disminuyendo la cantidad demandada.

La palma aceitera muestra incrementos de rendimiento y creciente demanda en los mercados internos y externos por aceite. En el caso del tabaco la producción se ha estabilizado y los rendimientos han disminuido con la enfermedad del moho azul. Se observa además una tendencia a reducir la demanda internacional por tabaco. El cacao muestra un crecimiento significativo, han entrado en producción nuevas plantaciones y se ha mejorado su comercialización. El ajonjolí, el algodón, la pimienta gorda y el cardamomo, han visto deteriorada su producción por bajas en la demanda en los mercados internacionales.

Los aspectos tecnológicos son desarrollados para el caso del café por IHCAFE, que genera y transfiere tecnología; en la caña de azúcar por CINCA, dependiente de la Asociación de Productores de Azúcar; en palma aceitera la tecnología la ha desarrollado la Tela Railroad Co., así como la de tabaco por la Tabacalera Hondureña S.A. Por su parte FHIA ha desarrollado lo correspondiente a ajonjolí, soya, cacao y especies (cardamomo, pimienta negra, pimienta gorda y jengibre).

La producción animal presenta una tendencia de crecimiento uniforme con disminución de las exportaciones hacia los Estados Unidos, pero con aumento hacia los países centroamericanos. La producción anual de carne ocupa el cuarto lugar en Centro América a pesar de que Honduras tiene el mayor hato centroamericano, la mayor parte de doble propósito.

El consumo per cápita de carne de res es bajo, con tendencia decreciente. En cuanto a leche, el consumo es insatisfecho por la oferta interna, con una autosuficiencia del 88%; la producción de leche se ha visto afectada por aspectos tecnológicos y el control o acuerdo de precios entre productores, procesadores y Gobierno.

La actividad tradicional y extensiva de la ganadería bovina se sustenta en un débil desarrollo tecnológico y en los aspectos de inseguridad de tenencia de tierra, ya que las ganaderías grandes, han ampliado la utilización de pastos para contrarrestar la afectación y las invasiones, derivadas de la Ley de Reforma Agraria.

La producción de leche también muestra deficiencias tecnológicas sustanciales y la de carne se ve restringida por las características del mercado externo que demanda carne de tipo "hamburguesa", lo cual reduce la elevación de rendimientos y no incentiva mejoras en calidad. Las investigaciones para el ramo de la leche y carne son débiles y la realiza sólo la Secretaría de Recursos Naturales; el PROFOGASA contempló asistencia técnica para el mejoramiento de los hatos y la sanidad animal, pero este proyecto no contempló el que hacer luego de la etapa de inversión y se carece de recursos para operación.

El área de zootecnia y medicina veterinaria presenta dificultades en cuanto a formación de recursos humanos para otorgar servicios, ya que faltan profesionales y paratécnicos en ciencias y producción animal.

La producción de carne de cerdo crece en un 4% anual y satisface la demanda interna, pero existe potencialidad para exportar, siendo las restricciones la infraestructura y el saneamiento de los sistemas de crianza y procesamiento.

La avicultura presenta un alto desarrollo, tanto en la producción de carne como en huevos, la producción de carne satisface el mercado interno con un crecimiento de 4,1% anual. Hay importaciones recurrentes de huevos y de manera eventual de carne de pollo, la cual está condicionada a los problemas de obtención de alimento concentrado, segmento que posee características de mercado oligopólico.

En acuicultura y pesca, el camarón cultivado muestra un gran salto en los últimos años de alrededor de 80% de producción, creciendo su exportación en un 30% anual en los últimos cuatro años. La captura de langosta y caracol muestra también incrementos significativos, mientras la pesca marítima se ha mantenido constante.

La apicultura no muestra un crecimiento significativo y ha declinado su producción, tanto por reducción de demanda externa como por la contaminación tóxica debida a pesticidas. Se observa un bajo desarrollo en el manejo de apiarios, necesarios para apoyar la producción de frutas de exportación y la agroindustria rural.

Los apoyos para acuicultura y pesca provienen de la adopción de tecnología importada y de la contribución de la SFN (Centro en San Lorenzo) y FPX a través de un equipo de asistencia técnica extranjero. La captura de camarón, langosta y caracol en áreas marítimas se realiza por buceo, con bajo nivel tecnológico y alto riesgo.

En el caso de la madera, se ha reducido la demanda de los mercados del Caribe y de Europa, lo mismo ha ocurrido con la producción de madera aserrada, pero ha aumentado sustancialmente la extracción de madera para leña, carbón vegetal y para las llamadas "palilleras", con

impacto ambiental negativo, al constituirse en una extracción no regenerativa.

La sostenibilidad forestal es una de las áreas más preocupantes para el desarrollo económico del país, se desperdician especies de valor, no hay reforestación significativa y hay desperdicio de madera en corte y extracción del troncaje. Los cultivos migratorios están significando pérdida irreversible del bosque. Las empresas madereras no realizan tratamientos y secados competitivos para producir y exportar madera de calidad.

#### **IV. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGRICOLA**

Los productos agrícolas constituyen el 85% de las exportaciones; donde café con el 22% y banano con el 40% aportan el mayor porcentaje al ingreso por exportación. El comercio del banano es desarrollado por tres compañías transnacionales con sus respectivas comercializadoras (Standard Fruit, Tela Railroad y Fyffes). Del café, se exporta un 90% de su producción y existen alrededor de 30 empresas exportadoras. En cuanto al azúcar, las exportaciones han disminuido de 2,000 toneladas en 1985 a 26 toneladas en 1992, siendo altamente dependiente de la cuota de azúcar que asignan los Estados Unidos.

Las exportaciones tradicionales, por su lenta reacción no han señalado cambios ante las políticas económicas del programa de modernización de la economía, y muestran debilidad hacia el futuro en el seguimiento del comportamiento de los mercados internacionales y en sus restricciones.

Las exportaciones de productos no tradicionales, han mostrado rápido crecimiento por los estímulos fiscales comenzados en 1984, camarones, melones y frutas frescas han crecido en 100% en los últimos seis años. La relación entre FPX y FHIA ha experimentado logros en el desarrollo de tecnologías y búsqueda de mercados para nuevos productos.

Las importaciones agrícolas representan el 17% del total que realiza el país, por lo que el sector agrícola genera divisas para las importaciones que realizan otros sectores. Trigo, leche, maíz y frijol, representan el 60% de las importaciones agrícolas. Mientras la importación de bienes intermedios se ha mantenido estable, la de bienes de capital ha caído un 50% desde 1985 a 1992.

#### **V. INVERSION AGROPECUARIA**

La inversión tanto pública como privada ha tenido una drástica caída en los últimos años (24% del PIB en 1980 a 12% en 1989). Se atribuye

esto a la disminución de ahorro, alto costo crediticio y el desequilibrio de la balanza de pagos. El déficit fiscal ha crecido sobre el 10% del PIB y el déficit en cuenta corriente ha alcanzado casi un 20% del PIB.

El ahorro público ha representado menos del 2% del PIB, pero además hay baja capacidad de ejecución de inversiones, alcanzando estas sólo un 60% de lo programado. La escasa generación y negociación de nuevos proyectos y los atrasos en cumplimiento de condicionalidades negociadas con Organismos Financieros Internacionales, son otra restricción para la inversión.

El sector agrícola no ha mostrado prioridad en la inversión fiscal, recibiendo menos del 5% de la inversión pública. Existen más de 50 proyectos en ejecución, la mayor parte dirigidos a programas de producción (75%), manejo de recursos naturales (13%) y comercialización (12%). El país no ha recibido créditos para inversión agrícola desde la negociación de PROFOGASA en 1987. Hay una cartera de proyectos en negociación para proyectos de riego y de desarrollo rural integral en diferentes zonas del país.

La inversión agrícola pública, se financia en más de un 80% con fondos externos (20% préstamos y 80% donaciones), donde AID aporta cerca del 50%, el BID el 12%, la Comunidad Económica 9%, Canadá 8% y Japón 5%. Esto otorga poco margen al Gobierno para dirigir los recursos hacia otras áreas. Los problemas de la inversión pública además de los mencionados, son el alto gasto corriente incorporado a la ejecución (75%), escasa complementariedad con el sector privado y bajo incremento del capital agrícola.

La inversión privada es menor al 10% del PIB con tendencia a decrecer, existen problemas operacionales en el mercado financiero nacional, el cual deteriora la orientación de la inversión privada hacia la agricultura. El sector agrícola absorbe menos del 20% de los recursos de la banca privada y en su mayor parte corresponden a préstamos de corto plazo y no para inversión. La nueva Ley de Inversiones estimula y garantiza la inversión nacional y extranjera, pero su efectividad requiere de otras circunstancias como seguridad jurídica, política macroeconómica estable y oferta de recursos complementaria.

## **VI. POLITICAS ECONOMICAS Y SECTORIALES**

En la década de los años 70 se observaron altos índices de crecimiento económico, principalmente por el aumento del comercio regional, los elevados precios de las exportaciones y la política expansionista fiscal. En la década de los años 80 cambiaron las condiciones económicas y aumentaron los pagos a la deuda externa, lo

que significó disminución del crecimiento económico. El tipo de cambio fijo, la protección del mercado interno y la fijación de precios de una larga lista de productos de consumo, afectaron al sector agrícola. Esto llevó al Gobierno a negociar con los Organismos Financieros Internacionales un programa de modernización y reordenamiento de la economía, el cual fue apoyado por un convenio marco con el Fondo Monetario Internacional, un convenio de ajuste estructural, llamado Programa Complementario con BID y Banco Mundial y un programa sectorial agrícola apoyado por esos mismos bancos. El ajuste se enfocó hacia la transformación del aparato productivo, en una estrategia de reinserción al mercado mundial a través de medidas de apertura comercial y dinamización del funcionamiento del mercado; la AID participó armonizadamente con un programa de apoyo a la balanza de pagos y de inversión pública sujeto a medidas de auto ayuda.

La política cambiaria estableció un aumento en el tipo de cambio del 100% para todas las transacciones, exceptuando el servicio y conversión de la deuda externa. Se autorizó el funcionamiento de casas de cambio y los bancos pudieron intercambiar libremente monedas extranjeras, en junio de 1992 se permitió la libre fluctuación del Lempira. Se establecieron límites del crédito neto al sector público y al sistema bancario, se elevaron las tasas activas de interés y luego se liberaron y se elevaron las tasas de redescuento del Banco Central, exceptuando aquella para granos básicos. Se promovió la privatización de los organismos estatales de crédito y se dió origen a las cajas de crédito rural, las cuales serán manejadas por organizaciones de productores.

Entre las políticas de dinamización al comercio, se derogó la Ley de Fomento a la industria, se eliminó el sistema de certificados transferibles para opción de divisas de exportación (CETRAS), se abolió el mecanismo de auto-financiamiento a importaciones y se sustituyó por un simple registro el sistema de permisos para importación y exportación. Por otra parte se fortalecieron las relaciones comerciales centroamericanas en el esquema de integración regional, mediante la liberalización comercial entre Guatemala, El Salvador y Honduras, al cual se adhiere posteriormente Nicaragua; el país firmó en 1991 el acuerdo multilateral de Garantías a la Inversión (MIGA); revitalizó los vínculos comerciales y de inversiones con México, Venezuela y Colombia. En 1990 Honduras solicitó la adhesión al GATT, al cual se incorporó plenamente en abril del 94.

La adhesión al GATT y la integración centroamericana, han reducido los aranceles, alcanzando un techo de 20% y un piso del 5% y en el marco del GATT se negoció un tope máximo del 35%, también fueron eliminadas y reducidas las sobretasas del 10% y de servicio aduanero.

Respecto a precios internos, se eliminó el sistema de precios de garantía y la lista de 60 productos sujeto a control se redujo a tres. El

Gobierno incorpora el sistema de banda de precios para granos básicos (maíz, arroz y sorgo) y comienza a funcionar el mecanismo de concertación de precios entre productores, Gobierno y consumidores. El control de precios fue abolido debido a que provocaba distorsión, por el sesgo contra el sector agrícola y por la reducción del poder adquisitivo del productor. El IHMA, que operaba las facilidades de almacenamiento, y controlaba el comercio exterior e interior para granos básicos, tuvo escasa influencia. Con BANASUPRO ocurrió algo similar ya que ambas instituciones presentaron serias dificultades financieras, por lo que el manejo de sus servicios está siendo orientado hacia el sector privado. El IHMA manejaría el servicio de información de mercado, administración de banda de precios y la reserva estratégica de granos.

El sistema financiero agrícola lo integran BANADESA, el Banco Central de Honduras a través de su Unidad de Crédito Agropecuario, IHCAFE, INA y algunos proyectos de desarrollo rural integral. El sector bancario privado proporciona recursos a la agricultura especialmente para operación, además existe una amplia base operacional del crédito informal (casas comerciales, exportadores, acopiadores, etc). La banca comercial destina alrededor del 16% de su cartera al sector agropecuario. Un alto porcentaje de este crédito está dirigido a café y cultivos no tradicionales de exportación. En el caso de BANADESA, el 80% se destina al sector agropecuario, aunque solo el 10% de estos fondos a granos básicos. BANADESA presenta altos costos administrativos y morosidad, falta de incentivos a ahorrantes y carencia de nuevo capital.

La política de generación y transferencia de tecnología, se ha desarrollado desordenadamente, influenciada en muchos casos por la cooperación externa. Los programas tecnológicos de la SRN fueron iniciados según los modelos de servicios de los Estados Unidos y ejecutados en Honduras por unidades como STICA y DESARRURAL, en las décadas de los años 1950 y 1960. En el país no existe un sistema armonizado de generación y transferencia de tecnología y los esfuerzos realizados no han llegado a los pequeños productores; la generación está desvinculada de la transferencia y ambas se realizan como un fin y no como un medio para elevar la productividad. La generación de tecnología responde a un aumento de productividad no reductor de costos. La falta de capital humano por rotación, debilidad en formación y carencia de sistemas de incentivos, hace que los productos del proceso de generación y transferencia no sean tangibles.

Actualmente en la SRN el programa de investigación en agricultura lo realiza la Dirección General de Agricultura e incorpora una serie de investigaciones en finca para desarrollar estilos multidisciplinarios de trabajo, conservando la filosofía de apoyo a la familia rural. El programa de investigación pecuaria, depende de la Dirección General de Ganadería, de reciente creación; entre sus contribuciones se cuenta la adaptabilidad

de especies forrajeras. La Secretaría de Recursos Naturales ha generado la mayor parte de la tecnología, priorizando la producción alimentaria, preferenciando a pequeños y medianos productores, con preeminencia de la investigación en mejoramiento genético y producción de semillas. Se han creado programas especiales para investigar tecnología apropiada en fincas (PROMECH). En diversificación y fomento de exportaciones la FHIA ha llevado la iniciativa así como el programa de la SRN llamado PRODIVERSA. La conservación de recursos naturales se ha concretado con programas especiales de manejo de cuencas y tecnología en laderas (LUPE y MARGOAS)

La falta de integración entre investigación y extensión, el nuevo rol del sector público y la baja cobertura de los servicios de transferencia de tecnología, dieron origen a la creación de DICTA en 1992 por mandato de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola. Esta asume el rol normativo y facilitador del Estado, integra programas y dinamiza la participación del sector privado en la asistencia técnica y generación de tecnología. DICTA se encuentra a fines de 1993 en su fase de organización, para comenzar a absorber las funciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería.

Entre otras instituciones que participan en generación y transferencia, está el IHCAFE con tecnología para pequeños y medianos productores y mejoramiento de calidad, COHDEFOR con limitada acción tecnológica en lo referido al campo forestal, la mayor parte de esta la realiza ESNACIFOR. El INFOP capacita profesionales en áreas de caficultura, hortofruticultura, porcintecnia y floricultura, con las cuales apoya al sector privado. En cuanto a la UNAH, a través del CURLA realiza investigación en sus predios, lo mismo que la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), a la cual se le traspasó la Estación Experimental René J. Valle y el Centro de Capacitación Agrícola de Catacamas. Estas instituciones y ESNACIFOR, realizan programas de investigación y extensión con sus propios estudiantes y profesores en sus centros docentes y fincas de particulares. El INA también realiza programas de asistencia técnica sobre gestión empresarial y servicios productivos en granos básicos, banano, caña de azúcar, palma aceitera, etc. El Centro de Desarrollo Industrial ha ejecutado el programa de tecnología rural para pequeñas y medianas empresas agrícolas, especialmente crianza artesanal de camarón y pescado, cultivos bajo riego y almacenamiento de granos.

La FHIA, producto del traspaso de la Unidad de Investigación de la Tela Railroad Co. al Gobierno de Honduras, ha desarrollado investigación en banano, plátano, cacao, hortalizas, frutas tropicales y difunde tecnología hacia productores de exportación, especialmente los asociados en FPX. Existe asistencia técnica directa de expertos de FHIA a



empresas y no han sido sistematizados sus esquemas de transferencia. En cuanto a las universidades privadas, la EAP ha comenzado una fuerte tendencia a la investigación, especialmente en sorgo, hortalizas, frutas tropicales, caprinos, ovinos y porcinos, en agroindustria cárnica y láctea. La investigación bajo la estrategia de "aprender haciendo", la realizan con participación de los estudiantes. La Universidad José Cecilio del Valle, ha comenzado un incipiente programa de producción animal en convenio con la Secretaría de Recursos Naturales. Las empresas transnacionales y las grandes asociaciones empresariales poseen sus propios servicios de generación y transferencia de tecnología, como lo hace la Dole Co. en su campo experimental de la Ceiba (Frutas y Hortalizas), o la Asociación de Productores de Azúcar con su Centro de Investigación Nacional de Caña de Azúcar (CINCA). En el país existe una amplia gama de organizaciones privadas de desarrollo (OPD's) de carácter nacional e internacional, que realizan transferencia de tecnología y capacitación para el medio rural, las cuales sobrepasan las cien instituciones y se coordinaron con el sector público mediante una comisión de enlace OPD's - Gobierno.

Los recursos naturales y el medio ambiente se manejan en forma disgregada, con participación de CONAMA, COHDEFOR y otras instituciones. La constitución de la Secretaría del Ambiente (SEDA) tiende a aglutinar los esfuerzos nacionales para el manejo de políticas sobre estas áreas.

La política sobre tierras se modificó con la Ley de Modernización Agrícola, disminuyendo las causales de afectación y fortaleciendo la certidumbre de posesión para actividades productivas, con el fin de mejorar la inversión privada en ella. La conservación de los suelos no muestra definiciones claras de Gobierno en relación a evitar su deterioro, a pesar de algunos esfuerzos aislados como el caso del programa MARGOAS. La política de conservación de suelos la están realizando la SRN, INA, COHDEFOR, IHCAFE, SEDA, concertadamente con las asociaciones de productores.

La política sobre recursos forestales, se ejecuta con dificultades para armonizar los intereses de la población asentada en esas áreas y la conservación del recurso. La actividad protectora del bosque como medio de vida no ha sido desarrollada, hay incertidumbre en el régimen de propiedad del bosque. Los incentivos para reforestar y evitar las elevadas pérdidas de bosque natural son mínimos, la legalidad vigente es débil respecto a las sanciones sobre actos contra el recurso forestal, el sistema de descombre y fuego, en función de producción de granos básicos está provocando una deforestación marcada, pero también ocurre esto con cultivos de exportación en ecosistemas frágiles, como es el caso de la piña en la zona del Lago de Yojoa.

La política de manejo del bosque latifoliado, su conservación y el riesgo de perder biodiversidad, requiere un diseño nuevo de políticas para el sector forestal, que incluya los esfuerzos que realizan por medio de proyectos los sectores de la sociedad.

Las políticas sobre recursos hídricos son relativamente incompletas, se observa ausencia de participación del sector privado en el diseño y ejecución de obras, así como en su manejo. La política de conservación de recursos hídricos sólo se ve incentivada por la ley forestal en lo atinente a cuencas hidrográficas; así el uso de los recursos hídricos está en función de la generación de energía y de agua para uso doméstico y no como insumo a la producción agrícola; no se tienen políticas de protección ante la contaminación residual de aguas.

El medio ambiente y los recursos naturales han tenido una atención especial en los últimos años, especialmente por acciones de protección ambiental; tal es el caso de la consolidación del sistema de áreas silvestres protegidas, el inicio del programa de educación ambiental primaria, la adhesión a convenios mundiales y regionales sobre conservación de recursos naturales y medio ambiente, el inicio de programas de conversión de deuda externa por naturaleza, la promulgación de la ley general del ambiente y la creación de su Secretaría respectiva y la ejecución de proyectos contenidos en el plan forestal. Se espera que el SEDA se convierta en impulsor del plan de acción y de políticas de protección de recursos naturales, en una actividad armonizada con la SRN.

La política Fitozoosanitaria tuvo importancia para proteger la actividad agropecuaria nacional de pérdidas ocasionadas por enfermedades y plagas. Honduras se convirtió en barrera sanitaria de productos que iban hacia el norte. La adhesión a acuerdos multilaterales de comercio, donde la calidad del producto incorpora el cumplimiento de normas fitozoosanitarias, ha hecho que la SRN se reorganice en torno a un servicio unificado de sanidad agropecuaria, con una nueva ley fitozoosanitaria donde aumenta la participación del sector privado y de las organizaciones agrícolas y profesionales, especialmente en los servicios sanitarios para la exportación. La ley no contempla incentivos a los productores para participar en el mejoramiento de la calidad de productos con protección sanitaria.

## **VII. SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO**

En la década de los años 70 se le otorga identidad al sector público agrícola, creando el Ministerio de Agricultura, que luego incorpora las materias referente a recursos naturales. Un nuevo cambio se produce a partir de la emisión de la Ley de Planificación en 1986 y el acuerdo

gubernativo 177 de 1988, que norma la integración y funcionamiento del Despacho Ministerial de Recursos Naturales, creando el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA) como órgano de consulta y armonización de políticas ministeriales y elevando de jerarquía a la Unidad de Planificación Sectorial Agrícola (UPSA). Conformaron el sector público agrícola además de los órganos de la Secretaría, el INA, COHDEFOR, BANADESA, IHMA, IHCAFE y COHBANA, cancelada ésta última al final de los años 80. En esos años, a pesar de que se formularon planes de desarrollo con componente sectorial, cada institución elaboró sus propios programas y no se definió explícitamente una política sectorial agrícola y el aparato institucional se mostró poco cohesionado.

Hasta 1990 las áreas prioritarias de política sectorial fueron la producción de alimentos bajo el concepto de seguridad alimentaria, la ejecución de programas de desarrollo rural integrado en forma descoordinada y dependiente de recursos externos, los programas de diversificación y promoción de exportación creando la FHIA y FPX, el programa de adjudicación de tierras de reforma agraria a cargo del INA, el reforzamiento del apoyo estatal a la ganadería, creando el Instituto Hondureño de Investigación en Medicina Veterinaria, la ejecución del programa de fomento a la ganadería y salud animal (PROFOGASA) con fondos BID, el programa de asistencia y crédito para pequeños productores de café, con crédito de AID, la creación y desarrollo del sistema social forestal llevado a cabo por COHDEFOR; el inicio de estudios para proyectos de riego en los valles, junto al establecimiento del CEDA y el programa PRORIEGO, ambos realizados con financiamiento externo, y el programa de conservación y protección de recursos naturales renovables con los proyectos de manejo de cuencas, conducidos por COHDEFOR.

Es a partir de 1990 con el programa de modernización y ajuste de la economía, donde se le otorga un rol orientador al sector público y una dinamización al papel del sector privado, cuando se comienza a reestructurar el sector público agrícola y se llega a la emisión de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola. Esta contempla diversas acciones basadas en la disminución del rol de servicio estatal, el traspaso de responsabilidades al sector privado para alcanzar una mayor competitividad internacional. Esto implica cambios en las áreas de tenencia de tierra, financiamiento, comercialización, manejo de recursos naturales y generación y transferencia de tecnología, así como un mayor dinamismo a la generación y conducción de políticas agrícolas.

La Secretaría de Recursos Naturales se reorganiza en sus Direcciones de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Minas e Hidrocarburos, Recursos Renovables y Pesca y Acuicultura. La creación de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola así como del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, que responden a los mandatos de

la Leyes respectivas y el programa estratégico para la conducción del desarrollo rural en la SRN, cambian el papel de ésta en materia de servicios agrícolas hacia el productor, absorbiendo las funciones que ejecutaban las Direcciones de Agricultura y Ganadería y traspasando algunas de éstas al sector privado.

El programa sectorial agrícola, negociado con los organismos financieros internacionales, así como el programa de autoayuda negociado con AID le otorga una función rectora al Ministro de Recursos Naturales para todo el sector agrícola, sin embargo las Juntas Directivas de las instituciones del sector no son todas presididas por el Secretario de Recursos Naturales y en el INA su Presidente es directamente nombrado por el Presidente de la República. La Ley de Modernización modificó la ley orgánica del IHCAFE, BANADESA y el IHMA con lo cual el Ministro de la SRN preside las Juntas Directivas de IHCAFE y BANADESA, con éste último nombramiento el Ministro pasa a ser representante propietario del directorio del Banco Central y también se incorpora el Ministro en el Gabinete Económico. Los reglamentos de la ley le atribuyen a UPSA la formulación y conducción del programa sectorial agrícola y al CODA la consulta en armonización de la política agrícola y el seguimiento de las actividades de la SRN.

La SRN ha realizado en todo el territorio nacional programas de generación y transferencia de tecnología, sanidad agropecuaria, normas y control sobre aprovechamiento de recursos naturales, minería e hidrocarburos y obras públicas en riego, también ha ejecutado programas de producción de semillas mejoradas, venta de ganado de raza, mecanización agrícola, producción de vacunas para uso veterinario y servicios de análisis de laboratorio. La SRN juega un rol importante con su aporte a diferentes programas de desarrollo rural, desarrollo fronterizo y desarrollo agrícola, los cuales han mostrado una descoordinación en su ejecución con los intereses sectoriales y una baja capacidad de operación.

La SRN muestra logros en la atención a 65 mil agricultores, en especial de granos básicos y en los servicios sanitarios llevados a cabo por PROFOGASA y la vigilancia epidemiológica de enfermedades del hato ganadero. En cuanto a riego la contribución es modesta concentrándose en asistencia técnica en 36 proyectos.

Los recursos humanos con que cuenta el sector público alcanzaban en 1991 a 3,800 personas, con un 35% de nivel técnico profesional, 54% de empleados administrativos y 11% de obreros agrícolas. Del total de personal 28% tienen algún grado académico universitario y otro 39% ha completado la educación media. La relación laboral indica un 50% con nombramiento ejecutivo y un 32% con contratos temporales, no existe un sistema de evaluación de personal, los términos de referencia son

un sistema de evaluación de personal, los términos de referencia son difusos y no necesariamente desarrollan su trabajo en el puesto o institución que aparecen en las nóminas.

Los recursos financieros de la SRN alcanzaron en 1991 a 132 millones de lempiras con un 63% de gastos corrientes. El 55% del financiamiento se realiza con recursos externos, especialmente aportado por AID a través de PL-480, la Secretaría recibe cooperación técnica de organismos bilaterales y multilaterales muchas de las cuales no se cuantifican en el presupuesto ordinario.

El INA como dependencia directa de la Presidencia de la República tiene relevancia institucional por lo estratégico de su acción referida a la reforma agraria. Opera con una organización regional en tres áreas: Capacitación campesina, afectación y adjudicación de tierras y desarrollo rural. Como órgano de consulta actúa el Consejo Nacional Agrario donde intervienen las instituciones públicas participantes en el proceso y el sector campesino organizado. La Ley para la modernización, modificó algunos artículos de la ley de reforma agraria, reorientando la acción del INA hacia la titulación de tierras, la creación del capital semilla y del fondo de tierras, levantando las prohibiciones y restricciones de arrendamiento y promoviendo la participación de la mujer. Entre 1980-93 INA ha adjudicado 163 mil has de tierra, el 42% del total histórico, acciones complementarias de financiamiento le han significado al INA convertirse en aval de préstamos de las empresas de la reforma agraria, las cuales han caído en mora por mas de 13 millones de lempiras, incrementando la deuda pública.

COHDEFOR es presidida por el titular del Poder Ejecutivo, presenta dos divisiones: una forestal y otra comercial y un servicio de apoyo que es la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, a partir de la Ley de Modernización se eliminó el monopolio de comercialización de la madera que tenía COHDEFOR y la institución se orienta a la gestión para el desarrollo de recursos forestales en áreas silvestres.

BANADESA es fundado en 1980 como heredero institucional del Banco Nacional de Fomento creado en 1950, tiene entre sus funciones el aprovechamiento de las líneas financieras y fideicomisos del Banco Central y la entrega de crédito subsidiado a la actividad agrícola; esto último hizo aumentar su deuda y descapitalización, además el tipo de financiamiento es sólo para operaciones y escasamente para inversión. La ley de modernización define a BANADESA como la única institución responsable de crédito estatal, y elimina los subsidios que otorgaba. La institución se desliga de operaciones comerciales y pasa a funcionar como una organización de crédito de segundo piso al ponerse en funciones las cajas rurales, situación que aún está en etapa de reglamentación y búsqueda del instrumental adecuado para su

funcionamiento. BANADESA realiza el 70% de sus operaciones con fondos del BCH y el resto con fideicomisos. La producción vegetal absorbe el 60% del crédito, los beneficiados del crédito no están tipificados y los montos que entrega BANADESA son semejantes a los que entrega la banca privada para agricultura. El gobierno ha realizado acciones para reconvertir BANADESA, tales como el saneamiento de su cartera, reducción de los límites de endeudamiento con el Banco Central, venta de acciones de empresas al sector privado y reducción de personal. Para 1992 el personal de BANADESA alcanza a 715 empleados con 73 en cargos directivos y gerenciales, todos con nivel universitario.

El IHMA fue organizado en 1978 para regular el abastecimiento y los precios de productos agrícolas básicos y se complementó en su accionar con BANASUPRO en la distribución de productos al consumidor. La Ley de Modernización ha cancelado las operaciones comerciales del IHMA promoviendo la venta de sus activos, dejándolo como un organismo técnico encargado de la administración de la reserva estratégica, de la banda de precios de granos básicos e información. Su jerarquía institucional sectorial disminuyó, al sustituirse la Junta Directiva por un Consejo Ejecutivo, éste es presidido por la persona que ejerce la titularidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio.

El IHCAFE fue creado en 1970 y ha realizado una acción importante en la tecnificación del cultivo así como en el control de broca y roya del café. Su sostenimiento financiero proviene de los certificados de exportación que dejan Lps. 10.00 por quintal oro, de los cuales Lps. 7.00 se destinan a IHCAFE. La Junta Directiva es la instancia de formulación de política cafetalera, especialmente en lo referente a comercialización externa e interna, sus principales programas son el mejoramiento de caminos, la generación y transferencia de tecnología, el mejoramiento de la caficultura para pequeños productores, la comercialización y mercado, esta última registra las exportaciones y otorga los certificados de origen y calidad.

Existen otras instituciones financieras que operan líneas de redescuento del Banco Central para la producción de cultivos, tales como el Banco de Occidente, Banco del Café, Banco de las Fuerzas Armadas, SOGERIN y otros. El Banco Central de Honduras creó la Unidad de Crédito Agrícola que ha operado líneas de crédito externo dirigidas al sector.

En el sector privado agrícola, existen tanto instituciones privadas de lucro como de desarrollo, las cuales actúan en forma independiente en el sector agrícola. La más importante de las asociaciones de productores es la FENAGH, que a la vez es miembro del COHEP. No existe una organización representativa y legal para todo el sector privado agrícola.

Es justamente este problema lo que condujo a la emisión del Artículo 11 de la Ley de Modernización, donde señala que el sector público contribuirá a la organización de un ente representativo del sector privado agrícola.

Los productores y sus asociaciones gremiales muestran diferencias sustanciales en organización. El café, donde participan cerca de 70 mil productores, tiene su representación por AHPROCAFE que reúne a la mayoría de ellos, pero es solo una más entre las 46 empresas exportadoras, en sus mejores tiempos AHPROCAFE ha logrado exportar hasta un 6% de la producción. Similar situación sucede con la carne, donde cinco empresas empacadoras tienen la fuerza de la organización. En el caso del banano la organización desde el cultivo hasta la distribución comercial la tienen compañías transnacionales como la Tela Railroad Co., Standard Fruit Co. y Fyffes, mientras que los productores se asocian fuera de ellas en aquellos de reforma agraria e independientes, constituyéndose en proveedores o productores de las empresas transnacionales. En palma aceitera el cultivo y la producción de aceite lo realizan empresas transnacionales y dos empresas de la reforma agraria: HONDUPALMA y COAPALMA las cuales le venden aceite crudo a las empresas industrializadoras transnacionales. En caña de azúcar, los cañeros independientes y los de reforma agraria abastecen ocho ingenios azucareros, uno de ellos es subsidiario de la Castle & Cook (miembro de la Standard Fruit Co). En madera hay 43 empresas asociadas en AMADHO que producen, transforman y exportan madera. En el caso del melón, producido inicialmente por filiales de la Dole Co. y Chiquita, lo cultivan y exportan principalmente diez empresas. Los productores de plátano están asociados en ANAPOCAH. En el caso de la piña, la Dole Co. produce a gran escala y exporta, pero existe también una pequeña procesadora agroindustrial y varias cultivadoras que venden al mercado interno y a El Salvador.

Los productores de granos básicos, pequeña ganadería y otros cultivos alimentarios para consumo interno, están poco representados en asociaciones productoras, pero existen varias con función gremial y beligerantes en materia de reforma agraria. Así se tiene la UNC con 30 mil agrupados, ANACH 52 mil agrupados, ACAN 42 mil agrupados, ALCONH 1,300 afiliados, FECADH 25 mil, CNTC 30 mil. Algunos de estas pertenecen al COCOCH. Los trabajadores asalariados poseen ciertos grados de organización especialmente en la región bananera, cuyo sindicalismo es bastante activo.

Los proveedores de insumos representan 70 empresas, algunas son agencias de industrias transnacionales, la fabricación local de insumos para la producción es muy primaria y los proveedores se agrupan en las asociaciones gremiales ADIPRAH y ADIVEPAH.

## VIII. POBREZA RURAL

Segun informaciones proporcionadas por SECPLAN, el 55% de la PEA se sitúa en el sector rural, ocupando el 58% la agricultura. De esta, el 75% lo hace en el sector tradicional. El desempleo abierto es bajo en el sector rural (2%), pero el sub-empleo alcanza al 58% especialmente por la estacionalidad de la producción, la extensión de microfincas y los niveles bajos de capacitación. El ingreso promedio rural es notoriamente mas bajo que en el sector urbano en alrededor del 50% y el ingreso de la mujer es también casi un 50% mas bajo que el del hombre.

Los no pobres en el area rural sólo alcanzan a un 20% y la extrema pobreza llega al 56%, los departamentos de mas alta pobreza según estudios del FHIS son Intibucá, Lempira. Gracias a Dios, La Paz, Copán y Valle, todos ellos principalmente rurales.

Los pobres rurales se les puede asociar en funcion de la estructura agraria y el tipo de producto. Cerca del 55% de la población rural combina su producción para autoabastecimiento con el trabajo asalariado temporal como parte de su estrategia de subsistencia. En el caso de la mujer, en la población rural representa el 56%, sin embargo su participación en la PEA es de 22%, esto se debe a que muchas mujeres no reciben ingresos como asalariadas y por ello los datos estadísticos subestiman su participación. En los últimos años la mujer ha aumentado su participación como jefe de hogar, también se observa una gran emigración de ellas hacia la ciudad.

La población indígena alcanza a 210 mil personas, localizadas en los departamentos de mas alto índice de pobreza y se nota una discriminación en los servicios sociales y económicos hacia ellos.

Entre los esfuerzos realizados para aliviar la pobreza se encuentran la distribución de tierra, formación de cooperativas de producción y el inicio del programa de extensión rural, el cual incluye el apoyo técnico del FHIS y del Programa de Extensión Rural de FEANAC. Sin embargo, se observa una reafirmación de la división de ciudades preferentemente en las áreas urbanas.

## IX. MUJER EN EL MEDIO RURAL

La población femenina rural es de 1.5 millones de habitantes, sin embargo, existe predominio de la acción del hombre en actividades sociales y económicas y su contribución no es valorada por no recibir ingresos directamente. En la zona rural el analfabetismo de mujeres es del 75% y sólo un 15% de ellas alcanzan educación secundaria. La mujer enfrenta condiciones limitadas para insertarse en el trabajo por



falta de educación y baja capacitación, lo que la obliga a integrarse en el mercado informal de trabajo con baja remuneración. La alta tasa de fecundidad es uno de los factores que influye significativamente en esa modalidad de inserción a la fuerza de trabajo.

La mayor vinculación de la mujer en labores agrícolas se realiza en empaque de banano y frutas de exportación, pero la mujer participa con mucha frecuencia como trabajadora no remunerada en el campo, por lo cual no se incluye en las estadísticas. De acuerdo a estudios complementarios realizados por IICA - BID 59% de mujeres trabaja en la siembra, 41% en la casa, 39% en la recolección y 22% en el deshierbe. La fuerza de trabajo presenta un alto grado de estacionalidad y ellas actúan como reserva de trabajo en el campo.

Desde 1982 en que Honduras se adhiere a la Convención sobre eliminación de formas de discriminación contra la mujer, se producen en el país una serie de cambios dirigidos a cumplir con lo señalado en ella, la SRN, el INA y COHDEFOR, con el apoyo de la JNBS mantienen programas especiales para la mujer, así también se coordinan con las principales OPD's en proyectos para la mujer. La política ha tenido el objetivo de atacar la pobreza, solucionar problemas de salud (nutrición y fecundidad) y acceso a servicios. El sector agrícola ejecuta varios proyectos de desarrollo para la mujer rural, el 20% de ellos son agrícolas y 17% de nutrición. Los programas para la mujer rural los ejecutan en un 95% ONG's con 84 organizaciones campesinas y el apoyo de 26 instituciones gubernamentales. Hay alta discriminación en la participación de la mujer debido a la oposición del hombre, en esto los factores culturales son decisivos.

El acceso de la mujer a la tierra es limitado; en 30 años de reforma agraria han sido acreedoras a solo un 4% de las asignaciones. En 1991 se incorporó a la mujer como beneficiaria de la adjudicación. El acceso al crédito no ha preferenciado las actividades no agrícolas que realiza la mujer rural, se espera que las cajas de crédito rural signifiquen un aporte mas efectivo hacia ella. La Ley de Modernización especifica el acceso a los servicios de propiedad de la tierra a productores y productoras. El enfoque de género es aún incipiente.

## **X. SITUACIÓN ACTUAL DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.**

Por los efectos significativos sobre el medio ambiente, los recursos naturales han tomado una alta prioridad. En el país existe gran dispersión de leyes sobre la utilización, conservación y protección de recursos naturales. La creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) otorgó relevancia a este problema.

En 1993 se creó para administrar y normar las actividades ambientales la Secretaría del Ambiente (SEDA), ésta coordinará las acciones legales de los organismos nacionales en materia de ambiente y recursos naturales. Posee un Consejo Consultivo y un Comité Asesor, donde participan los actores sociales involucrados. Entre sus funciones ha creado el sistema de evaluación del impacto ambiental, se apoya la Red Nacional de Cuencas Hidrográficas que coordina la SRN, se creó además la Procuraduría General del Ambiente para preservar los intereses del Estado en estas materias.

Los recursos hídricos están regulados por un antiguo instrumento legal emitido en 1927, el cual no contempla disposiciones para conservación y protección de cuencas. En general la legislación es dispersa e inconsistente con el marco institucional y los propósitos de desarrollo del país. Las concesiones de agua competen a la SRN, pero es la administración forestal del Estado la autoridad que orienta el uso de agua con fines públicos, en base a un plan de ordenamiento de cuencas hidrográficas el cual aun no se ha elaborado. La concesión de dominio temporal y no pleno del agua genera incertidumbre a los usuarios, los que no se comprometen en inversiones y conservación de este recurso. No existen disposiciones sobre calidad y contaminación de las aguas. La Ley del Ambiente contempla la participación de las municipalidades para proteger las fuentes de agua. La coordinación y ejecución de programas de uso múltiple de recursos hídricos no se han establecido.

El suelo, como recurso natural, tiene escasa mención en la legislación. La ley vigente de reforma agraria hace referencia a la tierra como un bien y limita el régimen de propiedad a su utilización eficiente en armonía con su función social, concepto altamente subjetivo e interpretativo. El límite de superficie de las unidades de producción y el período de descanso de la tierra bajo explotación agrícola, constituyen causales de afectación a través del INA, se observa confusión en el manejo del suelo como recurso y de la tierra como un bien, ya que como recurso natural lo importante es el suelo. Hay indefinición de autoridad para conducir los posibles programas de conservación de suelo, especialmente entre la Ley Forestal, la Ambiental y las atribuciones de la SRN.

De la ley de recursos forestales han resultado múltiples instrumentos que norman aspectos de propiedad, dominio, uso, explotación, manejo y protección de recursos forestales y áreas silvestres, siendo COHDEFOR la encargada de la administración y control legal. Por las modificaciones contenidas en el Decreto 31-92, COHDEFOR reduce su intervención y su forma de recaudación por el uso de recursos forestales, reduciéndose a la aprobación de un plan de manejo y al pago del valor comercial a las municipalidades por la madera extraída de áreas públicas. Las nuevas disposiciones traspasan la autoridad sobre recursos forestales a las

municipalidades. El aprovechamiento de reservas forestales públicas se realiza sobre contratos y subastas, lo que puede provocar deforestación acelerada si no se cuenta con mecanismos que aseguren la reforestación de las áreas explotadas y el manejo comercial y sustentable del bosque. La inafectabilidad para tierras forestales no garantiza la conservación del bosque y peligran algunas reservas de latifolios. En la protección de áreas silvestres, la ley forestal asigna responsabilidades a COHDEFOR, mientras que la ley de parques nacionales le asigna estas a otras organizaciones (SRN, Ministerio de Turismo, Fuerzas Armadas), las dificultades del marco legal radican en la amplia disgregación de instituciones y de su competencia, las cuales dificultan el control.

La administración de la flora, fauna y pesca se encuentra compartida entre la SRN con su Dirección General de Pesca y Acuicultura y COHDEFOR en lo relativo a fauna silvestre. Un limitante lo constituyen las disposiciones legales nacidas de situaciones de hecho (acuerdos ejecutivos) ya que no hay legislación integral para la conservación de la flora y fauna natural. También se observa desactualización de leyes (Ley de Pesca data de 1959).

La legislación sobre saneamiento ambiental le otorga constitucionalmente al Estado la responsabilidad de la conservación del ambiente adecuado a la salud. El código sanitario y el código de minería, contienen normas y prohibiciones respecto a la contaminación, así como la Ley de Sanidad Vegetal emitida en 1962 y la de Sanidad Animal en 1964. Se espera que la mayor parte de estas atribuciones se incorporen en la ley fitozoosanitaria y en la ley ambiental que se discuten en el Congreso Nacional. Se observa falta de control y aplicación de la ley.

La situación del recurso suelo señala 3.356 millones de has dedicadas a la agricultura, el censo señala cerca de 4.700 mil has ocupadas, esta cifra incorpora la expansión de la frontera agrícola debido a la incorporación por corte del área forestal. Se estima que aún hay disponibilidad de tierras nacionales pero con límite muy cercano a la saturación. La mayor parte del incremento de superficie intercensal se produjo a expensas del bosque.

La erosión afecta 170 mil has por año, perdiéndose con ello 5.1 millones de toneladas de suelo fértil, también la contaminación del suelo por residuos tóxicos ha aumentado, el uso de agroquímicos pasó de 62 a 103 mil toneladas entre 1982 y 1987.

Sólo en 1962 se realizó un estudio para reconocimiento de suelos en todo el país, de allí en adelante los estudios han sido sólo de carácter local. La información sobre catastro no tiene cobertura nacional y sólo FHIA y EAP tienen capacidad de realizar estudios agronómicos sobre

suelos. El proyecto LUPE contempla transferencia de tecnología apropiada a campesinos en tierras de laderas y CARE actúa en zonas de agricultura migratoria.

Existen varias OPD's dedicadas a la capacitación en conservación de suelos y agricultura orgánica, sin la existencia de una política nacional sobre estas materias. Hay presión sobre el recurso suelo, lo que ocasiona que en laderas descombradas se produzca el 73% de cultivos alimenticios, 62% de cultivos perennes y 40% de ganadería extensiva, ésta última produce mayor degradación física del suelo. La presión sobre los suelos de montaña y reservas naturales es opción única de subsistencia para la población campesina, por lo que las estrategias de generación de empleo y educación, podrían aliviar la presión sobre suelos. Se requiere mayor atención al desarrollo y transferencia de tecnología para pequeños productores en áreas de ladera, para prevenir la degradación ambiental. El perfeccionamiento del marco legal y el desarrollo de políticas específicas incluyendo las de incentivos de dominio y económicos podrían mejorar el aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

La pérdida de bosque latifoliado está cercana a las 60 mil ha, mientras que el bosque de pino se reduce en cerca de 45 mil ha, regenerándose en forma natural alrededor de 25 mil ha por año, por consiguiente el país pierde anualmente cerca de 80 mil ha forestales. La producción forestal la procesan 109 industrias de aserrío. La extracción de leña y carbón, se estima en 5.6 millones de metros cúbicos por año, esta última es la mayor utilización del recurso forestal.

Se carece de estudios e inventarios de las áreas forestales. Las áreas silvestres protegidas incluyen 51 reservas, habiendo otras 28 por declararse como tales para una superficie de 2.2 millones de ha, para 1993 el bosque latifoliado alcanza una superficie de 2,3 millones de has y el de pino 4,0 millones de has.

La investigación forestal no ha tenido relevancia y no existe un programa nacional, tampoco el sector privado realiza acción investigativa en esta área. ESNACIFOR ejecuta actividad académica apoyado por expertos internacionales, COHDEFOR participa en el plan de acción forestal; CURLA y la EAP conducen algunas investigaciones forestales. En capacitación, CENCAFOR adscrito a ESNACIFOR realiza eventos de capacitación, así como el programa de desarrollo forestal. No se dispone de un programa nacional de capacitación forestal.

El problema de reducción del bosque latifoliado y de pino, hace estimar que las reservas de Honduras terminarán antes de 50 años. La cubierta boscosa es aserrada y otra parte es severamente dañada por incendios forestales. La política sectorial no ha cambiado en cuanto a

incentivos a la reforestación, también en alternativas para cambiar los sistemas de explotación de la ganadería extensiva. El ecoturismo no ha sido aprovechado.

La política de cuencas hidrográficas ha estado orientada a la generación de energía eléctrica y agua para abastecimiento domiciliario y de riego; las cuencas hidrográficas están desprotegidas de su cubierta boscosa original, produciendo erosión y disminución de la capacidad de retención hídrica. Los estudios de cuencas hidrográficas han sido fraccionadas y no han tomado al país en su conjunto. Son también muchos los organismos que han participado en esos estudios. El caso de la hidrometeorología también es disgregado y la Dirección de Recursos Hídricos de la SRN cuenta con una red de estaciones meteorológicas y registros de caudales que complementan los realizados por ENEE y COHDEFOR; Catastro también registra este tipo de información. Hay una debilidad en la capacitación de uso y manejo de agricultura bajo riego. El Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agrícola (CEDA) con apoyo del Gobierno del Japón, no ha logrado orientar su capacitación al desarrollo de agricultura bajo riego. Los principales problemas en recursos hídricos son la contaminación por residuos de plaguicidas en ríos de la costa norte y lagunas costeras del Golfo de Fonseca; por residuos orgánicos del beneficiado del café; por metales pesados producto de la actividad minera cerca del Lago de Yojoa, contaminación de aguas negras y residuos en la costa norte y contaminación bacteriológica frecuente en los cursos de agua de las zonas urbanas. Las bases para contrarrestar la problemática están en las estrategias de saneamiento, control efectivo de calidad ambiental, educación y tecnología.

En cuanto a la flora y fauna terrestre, existen especies importantes en extinción, hay una amplia biodiversidad (700 especies de aves, 200 de mamíferos y 200 de reptiles). No hay un conocimiento de la flora en los ecosistemas de Honduras, pero se reconocen 324 especies de importancia alimenticia, medicinal e industrial.

En cuanto a recursos marinos, el camarón, langosta, caracol y peces tienen una explotación que deteriora su sostenibilidad. La pesca artesanal constituye una opción de vida para los habitantes de la costa norte. Las áreas de manglar se han reducido fuertemente por la explotación del camarón. La contaminación con residuos tóxicos provenientes de la agricultura, los sedimentos por desprotección de cuencas hidrográficas, la sobreexplotación de especies, la destrucción de vegetación costera (manglares) y la polución en ríos, lagunas y playas, están afectando el desarrollo de la flora y fauna marina. Las estrategias educacionales con políticas ambientales, el desarrollo tecnológico y la vigilancia de la calidad ambiental podrían contrarrestar dichos problemas.

# **RESUMEN Y CONCLUSIONES**

## **I. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PAIS**

- 1.- La vocación forestal del país representada por dos tercios de su territorio se está perdiendo por expansión de la frontera agrícola, incendios y destrucción del bosque nativo.
- 2.- La agricultura es el sector económicamente mas significativo por su aporte en exportaciones y empleo, pero es altamente dependiente de factores climáticos e incorpora poco valor agregado al proceso postcosecha.
- 3.- El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, el déficit fiscal y el crecimiento de la deuda externa, inciden en forma creciente sobre la economía y el proceso agrícola, este presenta tecnologías rígidas y demandadoras de insumos importados, baja inversión y dependencia de mercados internacionales.
- 4.- El banano y el café, productos permanentes responsables del 60% del ingreso de divisas, responden con rezago a políticas macroeconómicas y han tenido reducida inversión.
- 5.- El 80% de la población se considera pobre, con alto analfabetismo y baja escolaridad, lo que hace al recurso humano poco sensible a los cambios tecnológicos para la reconversión sectorial.
- 6.- A partir de 1990 se puso en ejecución un programa conjunto de estabilización, ajuste estructural y sectorial con éxito en la reducción de demanda y sostenimiento de los indicadores de estabilización, pero sin que ocurrieran cambios significativos en la oferta. El servicio de la deuda consume sobre el 40% del ingreso por exportaciones, agrandando el déficit fiscal compensado por apoyo externo, reduciendo opciones de manejo presupuestal.

## **II. CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRICOLA**

- 7.- Hay reducida disponibilidad de tierra agrícola, pero aún existen opciones en valles y ampliación de la agricultura bajo riego. Se necesita mayor análisis sobre: expansión de frontera agrícola, ocupación sostenible en laderas, aprovechamiento productivo de los valles y racionalización del uso de la tierra.
- 8.- El crédito agrícola ha tenido un enfoque coyuntural y no ha priorizado la inversión sectorial. La política de granos básicos ha tenido un

enfoque subsidiario y prioritario, pero sus cambios han sido poco relevantes por los mecanismos utilizados en su ejecución. Los servicios tecnológicos son incipientes, con débiles sistemas de capacitación y efecto reducido del apoyo del Estado.

- 9.- La falta de catastro y de asignaciones con título de dominio pleno, han restringido el mercado de tierras. Los criterios técnicos para afectaciones son débiles y la adjudicación legal lenta. Existe organización campesina para la búsqueda de acceso a tierra y demanda por mejores salarios, además se observa bajo grado de seguridad empresarial para la inversión y escasa organización productiva para la modernización.
- 10.- El desarrollo de agricultura bajo riego presenta problemas de actualización tecnológica y legal. La prioridad en el uso de agua hacia producción de energía y agua potable, ha dado poca relevancia al uso de riego agrícola.
- 11.- La producción primaria se destina en alto porcentaje a la exportación, mientras que el procesamiento de alimentos se orienta hacia la demanda interna. En la industria de alimentos existe integración vertical, el cual muestra gran poder. Las lógicas de comercialización son simples, pero difieren según las fuerzas de los actores involucrados. En granos básicos el mayorista absorbe gran parte de los excedentes comerciales.
- 12.- Las pérdidas sanitarias se sitúan sobre un tercio de la producción, el uso de agroquímicos está dañando la calidad del ambiente. La Ley Fitozoosanitaria y la creación del SEDA se orientan a mejorar esta situación.

### III. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

- 13.- El desarrollo tecnológico en granos básicos es incipiente, especialmente el manejo agronómico; éstos se producen en fincas pequeñas de baja fertilidad y alta erosión, donde se realizan pocas mejoras al suelo. Las tecnologías se han orientado hacia la maximización de rendimientos biológicos descuidando la rentabilidad, las tecnologías apropiadas a condiciones de los pequeños productores han sido poco estudiadas.
- 14.- La producción agrícola, especialmente frutícola y hortícola, dependen de fenómenos meteorológicos. Las preferencias para producir no han priorizado las posibilidades ecológicas. La baja organización de los productores y los controles de precios han restringido las opciones para aumentar sus ingresos.

- 15.- Las opciones para el aumento productivo, restringidos hasta ahora, se podrían basar en mejoras tecnológicas, en gestión de las empresas, incorporación de riego y drenaje y en conocimiento de nuevas opciones de mercado, así como de inversiones de mediano y largo plazo.
- 16.- Existen potencialidades de crecimiento en producción de carne de cerdo, carne de pollo y acuicultura. En producción forestal, la reforestación ha sido mínima y se ha sobreexplotado el corte de especies finas, los niveles tecnológicos en maderero y aserrio son bajos; hay potencialidad en el comercio exterior.

#### **IV. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGRICOLA**

- 17.- La balanza comercial agrícola es positiva y sus ingresos apoyan otros sectores. FPX y FHIA han desarrollado tecnologías e identificado nuevos mercados para productos exportables.
- 18.- Las importaciones de alimentos aumentan en un 10% anual, mientras que las de bienes de capital disminuyen en un 50%.

#### **V. INVERSION AGROPECUARIA**

- 19.- Se observa reducción de la inversión, hay insuficiencia de ahorro público, baja capacidad de ejecución de inversiones y demoras en identificar y negociar nuevos proyectos. El sector recibe menos del 5% del presupuesto de inversión. La SRN ha priorizado riego, sanidad animal y desarrollo rural integral.
- 20.- El sector es altamente dependiente de fondos externos para la inversión y se carece de un programa para aumentar el acervo de capital agrícola con el sector privado; en este último la inversión sectorial también es baja. Las estadísticas sobre el tema son débiles y aún existiendo oferta financiera ésta no se armoniza con la demanda privada.

#### **VI. POLITICAS ECONOMICAS Y SECTORIALES**

- 21.- La introducción de tecnologías intensivas en uso de capital, los controles de precios y sobrevaloración del lempira, afectaron la producción agrícola. El programa de modernización del sector con su respectiva ley, promueve un cambio estructural en la producción basado en un nuevo rol del sector público, mayor participación del



sector privado organizado, liberalización del mercado interno, mejoramiento del sistema de crédito; para el cual se está reestructurando BANADESA. Así también se promueve un cambio de enfoque en generación y transferencia de tecnología con la creación de DICTA, esto implica una mayor participación privada en dicho sistema.

- 22.- Las deficiencias en la transformación de café (beneficio), reducen la calidad de este y contaminan el agua. Se observa definición de políticas compartimentalizadas en esta área. En política forestal faltan incentivos para la reforestación y protección del bosque, la investigación es incipiente. En cuanto a la política fitozoosanitaria, la nueva Ley presentada al Congreso Nacional permitirá cambios en función del comercio y convenios internacionales, si es que los productores se ven incentivados a participar.

## VII. SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO

- 23.- Luego de 25 años de funcionamiento de la SRN, la Ley para la Modernización del Sector reorienta el sistema institucional público, pero aún sin Ley Orgánica, fortaleciendo UPESA en política agrícola, creando DICTA en el área tecnológica y SENASA en sanidad, también se creó un programa para la conducción del proceso de desarrollo rural. En comercialización se transforman las funciones del IHMA, orientándolo a la conducción de la banda de precios y manejo de reserva estratégica. El INA que titula cerca de 5,000 productores al año, sus funciones son amplias y no necesariamente prioritarias por lo que se reestructura hacia la titulación y reconversión de empresas campesinas. BANADESA además de otorgar crédito directo, pasa a ser un banco de segundo piso con la creación de las cajas de crédito rural, manejadas por los productores. COHDEFOR disminuye su rol controlador ampliando su papel normador a la participación del sector privado.

- 24.- La SRN tiene una nómina de poco más de 3,000 personas, con 35% de profesionales y técnicos. Falta fortalecer un sistema de control y de incentivos al mejoramiento de la calidad técnica (Recursos Humanos) dentro de la Secretaría. El 55% del presupuesto proviene de fuentes externas.

- 25.- Los productores muestran una débil organización y una representación legal poco definida, especialmente los pequeños. Las organizaciones privadas están en crecimiento, pero se carece de normas para su conducción. El sindicalismo agrícola es fuerte.

## **VIII. POBREZA RURAL**

- 26.- El subempleo rural del 58% es un problema sectorial, sobre el que influye la estacionalidad de la demanda, la distribución de la tierra, la baja inversión y escasa capacitación.
- 27 - Los proyectos de desarrollo rural integral han tenido alcances limitados, especialmente por la prioridad en la opción agrícola como factor dinamizador. Los pobres rurales son en general minifundistas y jornaleros sin tierra. Hay subestimación estadística del empleo femenino y en el ingreso rural.
- 28.- El FHIS y el PRAF canalizan recursos hacia el alivio de la pobreza, pero la mayoría de sus actividades son urbanas.

## **IX LA MUJER EN EL MEDIO RURAL**

- 29.- La condición social de la mujer rural es deprimida, con poco acceso a actividades económicas y sociales, un alto grado de analfabetismo y bajo nivel educacional. El índice de fecundidad también influye en la inserción al trabajo. La agroindustria y la producción en microfincas constituyen su demanda por empleo, lo que origina problemas por su estacionalidad.
- 30.- El Estado ha hecho esfuerzos por organizar programas especiales para el desarrollo de la mujer, incluso en el fortalecimiento de OPD's, pero existen dificultades culturales que reducen la participación. La Ley de Modernización le otorga un nivel igualitario en acceso a tierra, crédito y servicios.

## **X SITUACION ACTUAL DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

- 31.- La Ley General del Ambiente, la creación del SEDA, el nuevo rol de COHDEFOR e INA y la creación de DICTA, han originado cambios en la atención pública a los recursos naturales.
- 32.- El uso de agua y su conservación para la producción agrícola se rige por una vieja Ley, con bajo efecto. Se observa proliferación de entidades dedicadas a normar el uso de agua, como el caso de las municipalidades en el área de protección de fuentes de agua. El recurso suelo no ha sido mencionado en programas de conservación, a pesar de que DICTA y SEDA lo tienen entre sus funciones.

- 33.- El sector forestal muestra un rol disgregado de las instituciones y presenta una frondosa legislación, lo mismo sucede en la pesca y recursos bióticos, lo que dificulta la coordinación. En el área forestal falta investigación y se cuenta con reducido personal científico y técnico.**
  
- 34 - El manejo y conservación de cuencas hidrográficas ha respondido a problemas coyunturales, especialmente energéticos sin armonización entre la generación de energía, producción de agua potable y sistemas de riego para producción agrícola.**
  
- 35 - La contaminación de recursos hídricos muestra problemas ambientales para la producción agrícola y salud humana, contándose con poca investigación. Hay una gran riqueza de flora y fauna silvestre. así como de recursos marinos y costeros, pero falta perfeccionar el marco legal y diseñar políticas para su conservación.**

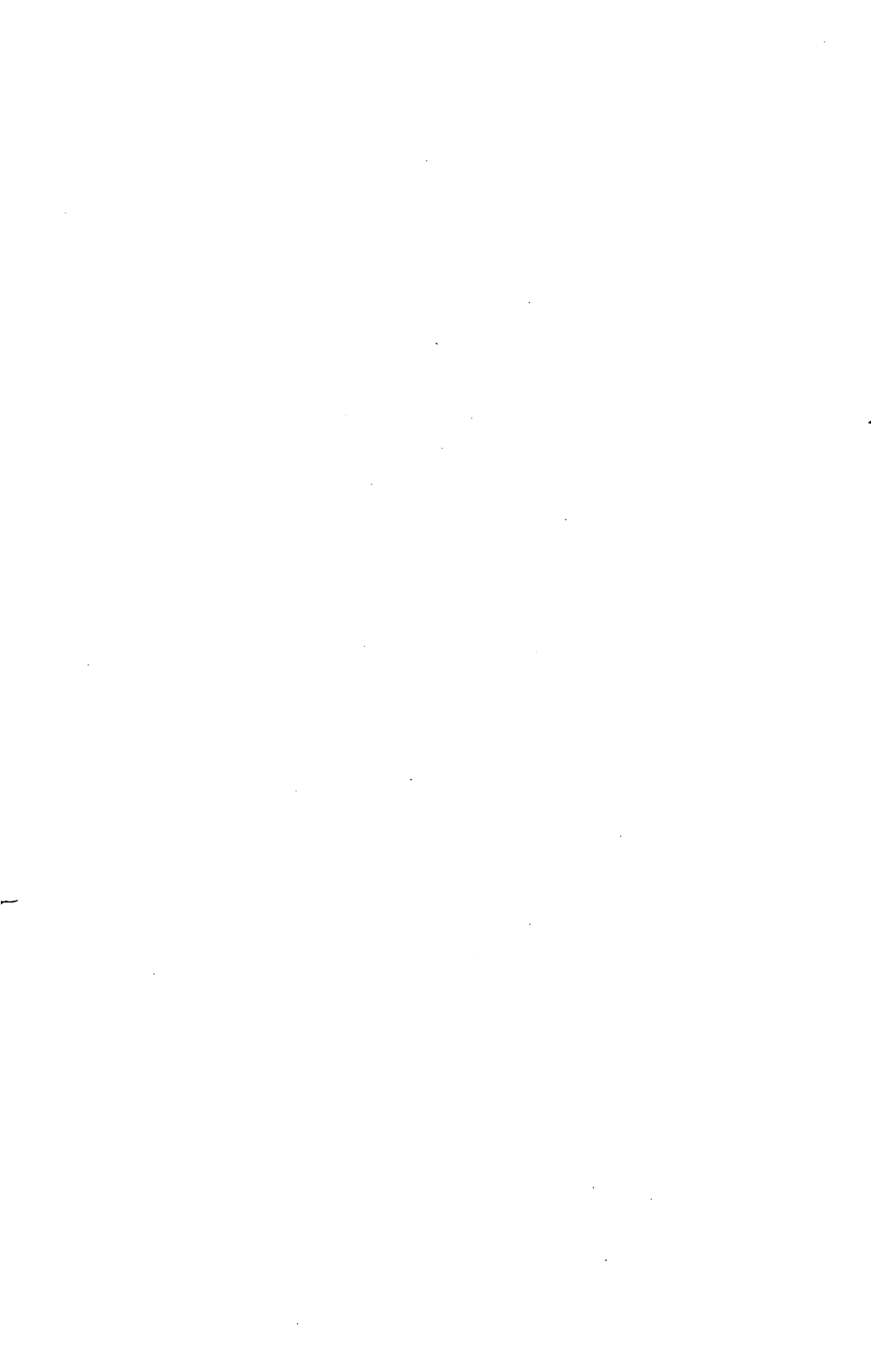
## SIGLAS UTILIZADAS

ACAN	Asociación Campesina Nacional
ADIPRAH	Asociación de Importadores y Proveedores de Productos Agropecuarios. Honduras.
ADIVEPRAH	Asociación de Distribuidores, Importadores y Vendedores de Productos Agropecuarios de Honduras.
AHPROCAFE	Asociación Hondureña de Productores de Café.
AID	Agencia para el Desarrollo Internacional.
ALCONH	Alimentos y Concentrados S.A., Honduras
AMADHO	Asociación de Madereros de Honduras.
ANACH	Asociación Nacional de Campesinos de Honduras.
ANAGH	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras.
ANAPOCANH	Asociación Nacional de Productores de Plátano de Honduras.
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo.
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CARE	Comisión Americana de Remesas al Exterior.
CNTC	Centro Nacional de Trabajadores del Campo.
CEDA	Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agrícola.
CENCAFOR	Centro Nacional de Capacitación.
CEPPI	Centro de Programas y Proyectos de Inversión.
CETRA	Certificado Transferible de Opción de Divisas de Exportación.
CINCA	Centro de Investigación Nacional en Caña de Azúcar.
CISA	Central de Ingenios S.A.
COCOCH	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas.
CODA	Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola.
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente.
COAPALMA	Cooperativa Agrícola de la Palma Africana.
COHBANA	Corporación Hondureña del Banano.
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada.
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, UNAH.
DESARRURAL	Dirección General de Desarrollo Rural. SRN.*
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
EAP	Escuela Agrícola Panamericana. El Zamorano,
ENA	Escuela Nacional de Agricultura.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

<b>FHIA</b>	<b>Fundación Hondureña de Investigación Agrícola.</b>
<b>FHIS</b>	<b>Fondo Hondureño de Inversión Social.</b>
<b>FPX</b>	<b>Federación de Asociaciones de Productores y Exportadores Agropecuarias y Agroindustriales de Honduras.</b>
<b>FECADH</b>	<b>Federación Campesina de Honduras.</b>
<b>GATT</b>	<b>Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio</b>
<b>HONDUPALMA</b>	<b>Palmas Aceiteras de Honduras.</b>
<b>IHCAFÉ</b>	<b>Instituto Hondureño del Café.</b>
<b>IHMA</b>	<b>Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.</b>
<b>IICA</b>	<b>Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.</b>
<b>INA</b>	<b>Instituto Nacional Agrario.</b>
<b>INFOP</b>	<b>Instituto de Formación Profesional.</b>
<b>IPC</b>	<b>Índice de Precios al Consumidor.</b>
<b>JNBS</b>	<b>Junta Nacional de Bienestar Social.</b>
<b>LUPE</b>	<b>Land Use and Productivity Enhancement. SRN - AID.</b>
<b>MARGOAS</b>	<b>Programa de Desarrollo, Marcala y Goascorán. SRN - COSUDE.*</b>
<b>MIGA</b>	<b>Acuerdo Multilateral de Garantías a la Inversión.</b>
<b>OPD</b>	<b>Organización Privada de Desarrollo.</b>
<b>ONG</b>	<b>Organización no Gubernamental.</b>
<b>PEA</b>	<b>Población Económicamente Activa.</b>
<b>PL-480</b>	<b>Ley Pública No.480 de los E.E. U.U.</b>
<b>PIB</b>	<b>Producto Interno Bruto.</b>
<b>PRAF</b>	<b>Programa de Asignación Familiar.</b>
<b>PRODIVERSA</b>	<b>Programa de Diversificación del Sector Agrícola - SRN.</b>
<b>PROFOGASA</b>	<b>Programa de Fomento Ganadero y de Salud Animal.</b>
<b>PROMECH</b>	<b>Programa de Mecanización Agrícola de Honduras. SRN - COSUDE.</b>
<b>PRORIEGO</b>	<b>Programa de Desarrollo del Riego - SRN.</b>
<b>SEDA</b>	<b>Secretaría de Estado en el Despacho de Ambiente.</b>
<b>SECPLAN</b>	<b>Secretaría de Planificación, Coordinación, Presupuesto.</b>
<b>SOGERIN</b>	<b>Sociedad General de Inversiones.</b>
<b>SRN</b>	<b>Secretaría de Recursos Naturales.</b>
<b>STICA</b>	<b>Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola. Honduras - USA. *</b>
<b>UNC</b>	<b>Unidad Nacional Campesina.</b>
<b>UNAH</b>	<b>Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</b>
<b>UPSA</b>	<b>Unidad de Planificación Sectorial Agrícola.</b>

\* No existe actualmente





**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (II)**

Apartado Postal 1410, Tegucigalpa, Honduras; Teléfonos: 31-5452; 31-5484